UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 48/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE "IMPRESION DE REVISTAS"

Encarnación, 15 de julio de 2.011.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para los servicios de **"IMPRESION DE REVISTAS"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen..----------

Que, se ha visto y considerado el expediente **Nº 2764/2011** y el llamado **Nº 221693** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2011 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Centro Gráfico SRL, Gráfica Monarca SRL, AGZ Artes Gráficas Zamphiropolos, Imprenta Imagen y Gráfica Avenida , todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

Que, a los seis días del mes de julio del corriente, fijado para la apertura de sobres se ha presentado una sola firma (GRAFICA PAPYRUS) y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03**, establece que **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...***; razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 13 de julio del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06 UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09 UCNT,** notificando e informando a la empresa que en caso de no ser retirado el mismo será considerado como una oferta válida a los efecto de la nueva apertura, reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horarios establecido, presentando sus ofertas las Empresas siguientes : **GRAFICA PAPYRUS** del Sr. Cesar Ramón Paez Avalos con C.I.Nº1.160.517, por la suma total de **Gs. 28.250.000** (Guaraníes veinte y ocho millones, doscientos cincuenta mil), **GRÁFICA MONARCA SRL**, por la suma total de **Gs. 12.000.000** (Guaraníes doce millones), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, las firmas oferentes han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por **ITEMS** evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.---

Que, respecto al **ÍTEM 1**, la cotización de las empresas han superado la disponibilidad presupuestaria, razón por la cual de conformidad al Art. 30 inc. "c", de la Ley 2051/03 y demás concordantes deberá ser declarada Desierta el ítem mencionado.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector: 1) **LA DECLARACIÓN DE DISERTA DEL ÍTEM 1, de conformidad al Art. 30 inc. "c" de la Ley 2051/03 y demás concordantes; y** la **ADJUDICACIÓN del (ITEM 2)** de la Contratación Directa para los servicios de **"IMPRESION DE REVISTAS"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, a la Empresa, **GRÁFICA PAPYRUS del Sr. Cesar Ramón Páez Ávalos con C.I.Nº1.160.517**, por la suma total de **Gs. 8.750.000 (Guaraníes ocho millones setecientos cincuenta mil)**, con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los quince días del mes de julio del año dos mil once, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Dr. René Arrúa T.

Lic. Marciano Leiva

Arq. Edith Páez de Moreno

Abg. Raquel Velázquez